



Citar este número al responder:
0731-646452025

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: Radicado CVC No. 646452025.

Persona a notificar: Anónimo

El Suscrito Técnico Operativo de la U.G.C Tuluá - Morales de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

H A C E S A B E R:

Que, en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, por posible afectación al recurso bosque, interpuesta por un ciudadano anónimo el día 18 de junio de 2025, se realizó visita ocular para evaluar queja anónima por la tala de arboles, en la salida Norte del municipio de Tuluá, sobre la carrera 40, donde se encontró en las coordenadas 4° 5'33.57" N – 76° 10'42.800" W, altitud de 1014 m.s.n.m, corte de una rama de un árbol de la especie chiminango, sin mas afectaciones contra los Recursos Naturales o demás impactos ambientales que amerite iniciar un proceso sancionatorio. Radicado 646452025

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 02 de julio del 2025, en la página Web de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o des fijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS.
Técnico Operativo U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
WWW.CVC.GOV.CO



TR-CO21-09453

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0731-646452025

El presente Aviso se fija hoy catorce (14) de julio de 2025, a las dos Ocho 8:00 A.M., en la página Web, de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día dieciocho (18) de julio de 2025 las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

JOSE HERNAN HERNANDEZ UNAS

Técnico Operativo U.G.C. Tuluá - Morales - DAR Centro Norte

Proyectó: Jose Hernán Hernández Unas. Técnico Operativo, UGC – Tuluá—Morales
Elaboró: Jose Hernán Hernández Unas. Técnico Operativo, UGC – Tuluá—Morales
Revisó: Ing. Edwin Martínez Barreiro, Coordinador UGC Tuluá- Morales

Archívese en: 0731-017- 2025. UGC Tuluá- Morales.

CARRERA 27 A No. 42 - 432
TULUÁ, VALLE DEL CAUCA
TEL: 2339710
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co



TR-CO21-09453

Página 2 de 2

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

02-07-2025 – 10:00 A. M.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte.

3. IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO:

ANONIMO-, según Radicado 646452025, por tala de árboles.

4. LOCALIZACIÓN:

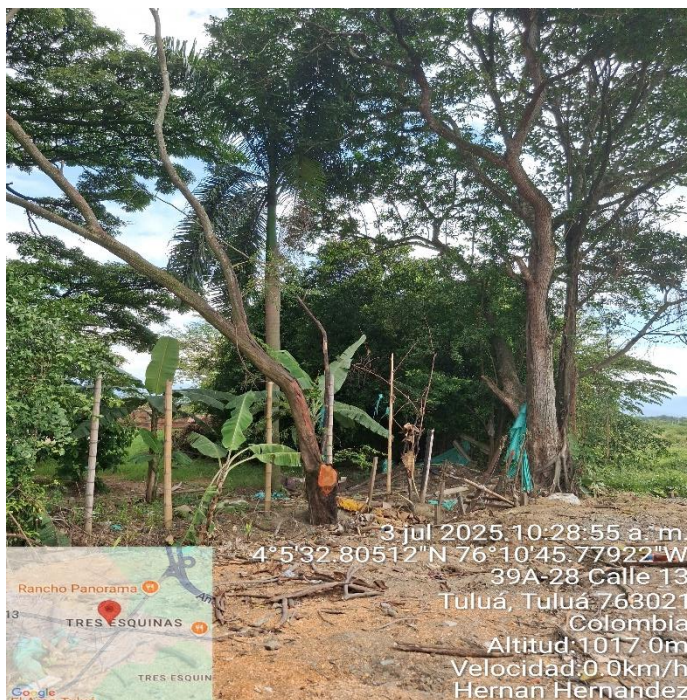
Carrera 30 N° 40, barrio Estambul, jurisdicción del municipio de Tuluá.

5. OBJETIVO:

Emitir un concepto técnico para atender requerimiento ANONIMO- CVC N°646452025 (19-06-2025)

6. DESCRIPCIÓN:

Se realizó visita ocular a la Carrera 40, entrada norte del municipio de Tuluá, barrio Estambul, del municipio de Tuluá donde se encontró la tala de una rama de un árbol de la especie chiminango, pero sobre la carrera 40, no se pudo constatar la propiedad donde se realizó esta labor sin contar con la autorización del Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC, ni por emergencia o solicitud prioritaria.



Según el registro fotográfico se observa el árbol de chiminango, donde se le cortó una rama, ubicado en la Carrera 40 con calle 13, barrio Estambul, en las coordenadas 4° 6' 32.805" N – 76° 10' 45.779" W, altitud de 1017 m.s.n.m.



Según el registro fotográfico se observa el sector del barrio Estambul, sector, ubicado en la Carrera 40 con calle 13, barrio Estambul, en las coordenadas 4° 5'33.57" N – 76° 10'42.800" W, altitud de 1014 m.s.n.m

De acuerdo con el anónimo de la referencia y teniendo en cuenta lo observado por el funcionario Jose Hernán Hernández Unas de la Dirección Ambiental Regional centro Norte, de la CVC, en el momento de la visita no se observaron más afectación contra los Recursos Naturales o demás impactos ambientales que amerite iniciar un proceso sancionatorio, sobre la salida Norte del municipio de Tuluá, o en el barrio Estambul como lo indicó el anónimo.

7. OBJECIONES:

No se presentaron

8. CONCLUSIONES:

De acuerdo a lo observado en la visita ocular a la Carrera 40, con calle 13 del Barrio Estambul del municipio de Tuluá, para atender denuncia anónima según Radicado CVC. N°



646452025, por la tala de árboles sin la autorización por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, del municipio de Tuluá, Valle del Cauca.

De acuerdo a lo anterior solamente se observó la tala de una rama de un árbol de la especie chiminango, se continuará realizando recorridos hacia este sector, para evitar que se continúe con la tala de los árboles del sector.

El incumplimiento a las anteriores recomendaciones dará lugar a que se adelanten las correspondientes investigaciones administrativas, a que haya lugar, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1333 de 2009.” Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones.

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

11. 00 -A.M

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Jose Hernán Hernández Unas-
Profesional Universitario
DAR Centro Norte